



Municipalidad Provincial de
Mariscal Cáceres - Juanjui

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 508-2012.

Juanjui, 02 de agosto de 2012.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES –
JUANJUI.

VISTO: El Oficio N° 010-2012-UNSM-FIAI/DAIAI, del Ing. Dr. Abner Félix Obregón Lujerio Jefe (e) del Departamento Académico Ingeniería Agroindustrial, que la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, en merito al convenio con el Municipio, va proceder a la evaluación sobre desempeño académico y administrativo de docentes contratados – sede Juanjui, para la renovación de contratos 2012-II;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, es atribución del señor alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, en cumplimiento al Oficio N° 010-2012-UNSM-FIAI/DAIAI, del Ing. Dr. Abner Félix Obregón Lujerio Jefe (e) del Departamento Académico Ingeniería Agroindustrial, solicita la designación del representante del Municipio, para que integre la Comisión de Evaluación Docente, para la renovación de contrato de docentes para la Facultad de Ingeniería Agroindustrial;

Que, en cumplimiento al convenio suscrito entre el Municipio Provincial de Mariscal Cáceres – Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, es necesario a la evaluación sobre desempeño académico y administrativo de docentes contratados para la Facultad de Ingeniería Agroindustrial y por lo tanto suspender los contratos a partir del día viernes 03.de agosto del 2012, hasta la culminación del proceso de evaluación;

Que, con la finalidad de reestructurar los cargos de las Gerencias del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres, se tomo la decisión de designar a la Prof. Vany Miranda Archenti en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico Local, a partir de la fecha;

De conformidad con lo que establece en el incisos 6 del Artículo 20 de la ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

SÉ RESUELVE:

Artículo 1° DESIGNAR a partir del 02.AGO.2012, a la Prof. EDWIN GIRANO RINEDO, para que en representación del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres, integrar en la Comisión de Evaluación Docente para la renovación de contratos 2012-II de la Facultad de Ingeniería Agroindustrial.

Artículo 2° SUSPENDER los contratos firmados con los Docentes de la Facultad de Ingeniería Agroindustrial de la universidad Nacional de San Martín – Sede Juanjui, a partir del día viernes 03.de agosto del 2012, hasta la culminación del proceso de evaluación

Artículo 3° NOTIFICAR al designado y a los Docentes de la Facultad de Facultad de Ingeniería Agroindustrial la presente Resolución, así como al Gerente Municipal, Gerente de Administración y Finanzas y Gerente Planeamiento y Presupuesto.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Prof. Renán Saravedra Santos
D.N.I. 00020202
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres

Web: www.munijuanjui.gob.pe / email: municipalidadjuanjui@msn.com / Teléf.: 042545838